

RAD. No.2022-00186
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO DECLARATIVO DIVISORIO
Dte: JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ
Ddo: EDRULFO BERMUDEZ VEGA Y EDWIN ELIAS MOVILLA MOVILLA

ASUNTOS

Ingresa al despacho la presente demanda declarativa reivindicatoria de dominio instaurada por el señor, **JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ**, a través de apoderado contra lo señores, **EDRULFO BERMUDEZ VEGA Y EDWIN ELIAS MOVILLA MOVILLA**.

Luego de examinada la demanda cumple con los requisitos formales de ley, de conformidad con los artículos 82 y 402 del CGP., es del caso admitirla y se ordenará tramitarse por el proceso verbal.

Igualmente se requerirá a la parte actora, para que el término de treinta días (30) siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de darle aplicación al artículo 317 ibidem.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- **ADMITIR** la demanda declarativa de división, instaurada por **el señor, JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ, a través de apoderado contra los señores, EDRULFO BERMUDEZ VEGA Y EDWIN ELIAS MOVILLA MOVILLA**.

2.- **CORRERASE** traslado de la demanda por el término de veinte (20) días.

3.- **NOTIFÍQUESE** personalmente esta providencia de a los demandados y por ello se le requiere al demandante para que la realice dentro en el término de treinta días (30) siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de darle aplicación al artículo 317 del C.G.P.

4.- Se les informa a las partes que este despacho judicial no cuenta con el sistema tyba, por ello las notificaciones se harán electrónicamente a los correos que nos hayan proporcionados y por los canales tales como la plataforma de la Rama Judicial y las redes sociales del Despacho, la cual solo tiene funciones informativas.

TÉNGASE como apoderado judicial de la parte demandante al Doctor ETIEL RAMOS CUETO, - según poder anexo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 050 en la secretaria hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRÉS MAZENETT ALVIS

Secretario